

Rad.680013110004-2022-00265-00 DIVORCIO.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente...
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 09 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

El 31 de mayo de 2022 se inadmite la demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL** promovida a través de apoderado por **CRISTIAN ALBERTO ACEVEDO ABRIL**, requiriéndole a su apoderado acreditar el envío de la demanda y del escrito de subsanación a la dirección reportada en la demanda para notificaciones de la pasiva.

Con memorial allegado vía correo electrónico el pasado 08 de junio de 2022, se subsana la falencia aludida.

Del estudio contentivo de la demanda, subsanación y anexos, se observan reunidos los requisitos exigidos por la Ley señalados en los art. 82 y ss. Del CGP., por lo cual es procedente su admisión, dándose el trámite verbal previsto en el libro III, título I, del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL** instaurada mediante apoderado judicial por **CRISTIAN ALBERTO ACEVEDO ABRIL** en contra de **GLADYS TERESA MANTILLA PABUENA**.

SEGUNDO: NOTIFICAR de la presente acción a **GLADYS TERESA MANTILLA PABUENA** conforme lo dispuesto en los artículos 291 y ss. Del CGP., concordante con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

TERCERO: CORRER traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, contemplado en el Art. 369, para que conteste, aporte y pida las pruebas que pretendan hacer valer.

CUARTO: NOTIFICAR a la representante del Ministerio Público adscrita a este despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **064** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **10 DE JUNIO DE 2022**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia